

□ACTA NUMERO CATORCE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día siete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en el salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el periodo 1995-1998, presidido por el Profesor Jos, Manuel Maldonado Romero, habiéndose puesto a consideración de los asistentes el siguiente Orden del día: 1.- Lista de Asistencia, 2.- Declaración de Quórum Legal, 3.- Lectura del Acta de la Sesión número 12 y aprobación en su caso, 4.- Comparecencia del Director de Seguridad Pública, 5.- Comparecencia de la Directora de Finanzas y Administración: - Autorización del Proyecto de Ley de Ingresos, - Presentación del Corte de Caja correspondiente al mes de noviembre de 1995, - Autorización del préstamo para el pago de aguinaldos. 6.- Asuntos Generales. Se inicia la presente sesión con el pase de lista de asistencia, encontrándose presente la SINDICO MUNICIPAL C.P. MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO Y LOS REGIDORES JOSE LUIS ACOSTA RIVERA, JAIME ARTURO BUENROSTRO ANAYA, PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO, LIC. JOSE LUIS CASTILLO GALVAN, ING. HECTOR CHAVEZ RAMOS, MAXIMO ESPINO ORTIZ, PROFR. LUIS FLORES VALDEZ, LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ, ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA, CAP. P.A. JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO, ING. JULIAN OLIVEROS CARDENAS, JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ, ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS, SALVADOR RINCON CARRILLO, ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER, RODRIGO ROMAN ORTEGA, LIC. LUIS SANTOYO CASTRO, GUADALUPE TREVIÑO SANCHEZ Y RICARDO VALERIO NUÑEZ. No asiste la C.P. ROSALINDA GONZALEZ RASCON, quien se disculpa por no asistir a la presente sesión. Por lo que reunido el Quórum legal para sesionar se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto. Se continúa con la lectura del acta de la sesión anterior, misma que es aprobada por unanimidad, en todos y cada uno de sus puntos. A continuación se invita a comparecer al Lic. Juan Antonio García Muñoz, Director General de Seguridad Pública Municipal quien expone el informe de Seguridad Pública en relación al análisis de cambio de horario propuesto para los elementos de seguridad pública del Municipio de la Capital, a lo que el regidor Reyes Reimers solicita se informe en relación a los servicios de seguridad pagada, y pregunta porque razón no se sustituye a los elementos que prestan este servicio, con cargo a las cuotas recuperadas. El Lic. Corvera comenta que los ingresos obtenidos por concepto de seguridad planeada no necesariamente son reingresados a la corporación policiaca ya que se destinan a cubrir compromisos prioritarios, pero informa que, se analizar esta situación procurando la reincorporación de recursos a las partidas presupuestales de la Dirección de Seguridad Pública. El regidor Román Ortega pregunta cuales son los requisitos para el ingreso como agente de seguridad pública, y que posibilidad existe de que se repongan los elementos destinados a servicios contratados para llegar a la plantilla de 180 elementos activos. El Lic. García Muñoz informa que los requisitos de ingreso para los policías preventivos son: Acta de nacimiento, certificado de estudios de nivel secundaria, certificado médico, carta de antecedentes no penales, cartilla de servicio militar liberada, dos cartas de recomendación, tres fotografías tamaño infantil, solicitud de empleo, aprobar el examen de ingreso y no haber pertenecido a corporación policiaca anteriormente, y respecto a la reposición de

plazas no est en sus manos, ya que el ejercicio de los recursos est sujeto a un presupuesto previamente aprobado y a una plantilla de personal asignada. El regidor Valerio Nñez propone que se le de un año de prueba a la propuesta de cambio de horario para observar el funcionamiento de la corporación y el desempeño de los elementos, y al término de este periodo se analicen los resultados y evalúe la permanencia de este horario o su revocación. El Profr. Maldonado Romero comenta que de los Foros de Consulta Ciudadana ya se tienen la captura de las ponencias y en breve se iniciará con la interpretación de los resultados, por lo que en relación a la Seguridad Pública se implementarán algunas disposiciones que permitan mejoras y se analizará la posibilidad de que la planta de personal se incremente sin afectar el servicio de seguridad contratada. El Lic. García Muñoz informa que las jornadas extraordinarias obedecen a necesidades del servicio o por eventos extraordinarios y a la fecha no se han tenido problemas sobre la disposición de los elementos ya que todos se sujetan a la disciplina y formación policial lo que les permite entender, sin que se vean afectados sus derechos laborales y en lo económico no ha sido posible retribuir el servicio extraordinario debido a restricciones presupuestales. El Profr. Maldonado comenta que se analizará el incremento de la plantilla de Seguridad Pública una vez que se haya aprobado la Ley de Ingresos, para analizar hasta donde permitir los incrementos proyectados. El Lic. García Muñoz agrega para incentivar a los elementos de la corporación se hace necesario el incremento de los estímulos económicos y mejor equipamiento. El Profr. Maldonado sugiere que la adquisición de equipo lo analice la Comisión de Seguridad Pública del Cabildo. El regidor Treviño Sánchez comenta que ha platicado con algunas personas viendo la posibilidad de que los comerciantes del Centro Histórico y algunas familias compraran una patrulla y pagaran el costo de seis policías y que mediante convenio, la Presidencia Municipal se encargara del mantenimiento de la unidad. El regidor Valerio Nñez propone se busque la posibilidad de que a los policías preventivos se les regale un terreno, como un estímulo para un mejor desempeño. El Profr. Maldonado Romero comenta que existe un ofrecimiento de un particular para donar 150 terrenos y que se verá la posibilidad de que se destinen a la Dirección de Seguridad Pública Municipal. El regidor Reyes Reimers propone que se negocie con la Zona militar la donación de armas y parque que se destinen al equipamiento de la policía preventiva. El regidor Román Ortega comenta que existe el riesgo de que se haga mal uso del armamento y puede ser perjudicial aunque también les da seguridad, además pregunta el número de unidades motrices y el estado que guardan. El Profr. Maldonado Romero comenta que se puede ofrecer un servicio de que el policía pueda ser amigo del ciudadano y solicita que se centre en el tema. El regidor Santoyo propone que posteriormente se realice una reunión para analizar los problemas de la policía preventiva. En virtud de los anteriores se aprueba por mayoría de veinte votos a favor y dos abstenciones el cambio de horario propuesto por la Dirección de Seguridad Pública, por un periodo de prueba de un año, contado a partir de esta fecha, a cuyo término se evaluarán los resultados y se acordará de manera definitiva por parte de este Cabildo. A continuación la C.P. Graciela Barrón Corvera, Directora de Finanzas y Administración comparece para exponer el Corte de Caja correspondiente al mes de noviembre de 1995, a lo que se opina que antes se deberá emitir la aprobación al Corte de Caja del mes de octubre. El regidor Medina Padilla solicita que en el Informe

Financiero del mes de diciembre se presente un comparativo del mes y año anterior. y que en relación a las observaciones que hab;a externado para las cuentas de compensaciones y combustibles y lubricantes, ya le fueron aclaradas, adem s sugiere se haga un an lisis de estas cuentas y que se continfe con el an lisis del pago a la Comisi3n Federal de Electricidad, ya que se hace necesario que se clarifique este concepto, ya que el Municipio no puede ser copart;cipe de una situaci3n an3mala. La C.P. Barr3n informa sobre las variaciones en la partida de Combustibles y Lubricantes, se deben a incrementos de precios y a facturas que no se pagaron durante el mes de septiembre. El regidor Reyes Reimers propone se promueva una reuni3n con el Director de la Comisi3n Federal de Electricidad para que se aclare la situaci3n relativa al pago de D.A.P., el Profr. Maldonado Romero est de acuerdo en que se clarifique el procedimiento y se compruebe que los pagos corresponden a consumos reales y que proporcionen listados computarizados de consumo y que el pr3ximo lunes se reanuden las negociaciones y se refnan. El regidor Medina Padilla propone que se apruebe en lo general el informe financiero del mes de octubre, para que en lo particular se analice el concepto de alumbrado p3blico. el regidor Reyes Reimers propone que una vez que se tenga la informaci3n se cite a la Comisi3n de hacienda para analizar el Corte de Caja del mes de noviembre y as; agilizar su aprobaci3n. El Profr. Maldonado comenta que los asuntos no se deben rezagar, pero tampoco se debe de aprobar por el simple hecho de hacerlo, sino que los acuerdos sean producto de un an lisis conciente y profundo y solicita que la informaci3n sea oportunamente remitida. La S;ndico Municipal, Sra. Veyna Soriano comenta que la comisi3n hace su an lisis pero no puede inferir en el inter,s de sus integrantes y permitir el rezago de los asuntos encomendados. El regidor Santoyo Castro propone que ya que se presenta con oportunidad el Corte de Caja del mes de noviembre se apruebe en lo general y se analice en lo particular por la comisi3n de hacienda. La C.P. Barr3n comenta que ahora se somete a su consideraci3n la cuenta del mes de noviembre misma que debe ser autorizada a m s tardar el pr3ximo martes en virtud de que la Contadur;a Mayor de hacienda sale de vacaciones el pr3ximo d;a 15. El regidor Oliveros C rdenas apoya la propuesta del regidor Reyes Reimers, ya que no es lo mismo aprobar una vez que se ha analizado que sin conocer la informaci3n. Redondeando la propuesta, el regidor Reyes Reimers propone se reuna la Comisi3n de hacienda el pr3ximo lunes y se presente a aprobaci3n del Cabildo el pr3ximo jueves, propuesta que es aprobada por unanimidad de votos. De igual manera se aprueba de manera un nime el Corte de Caja correspondiente al mes de Octubre de 1995. El regidor Reyes Reimers propone se modifiquen los considerandos ya que supuestamente no existe incremento en impuesto predial. La Sra. Veyna Soriano da lectura al informe que sobre el an lisis del anteproyecto de Ley de ingresos realiz3 la comisi3n de hacienda. La C.P. Barr3n comenta que se acatar n las sugerencias y modificaciones que hace la Comisi3n de Hacienda en relaci3n al proyecto de Ley de Ingresos. El Lic. Jos, Luis de Avila aclara el punto relativo al impuesto por publicidad ya que este va dirigido a particulares que permitan la instalaci3n de publicidad en su propiedad, ya que los causantes de IVA no est n obligados al pago de impuestos por publicidad. El Profr. Maldonado solicita que se aclaren los criterios en relaci3n a la aplicaci3n del Reglamento de Imagen Urbana y dem s Reglamentos antes de que se inicie el pr3ximo ejercicio fiscal. El regidor Reyes Reimers da lectura a las contradicciones de los Reglamentos

en relación a la instalación de espectaculares. El Lic. de Avila informa que es el Cabildo el que emite su política fiscal y sugiere se analice el Reglamento de imagen Urbana ya que no puede contravenir a la Ley de Ingresos. El Profr. Maldonado Romero comenta que ya se giraron instrucciones para que se modifiquen las incongruencias y se proponga las modificaciones al Cabildo, y este a su vez, a la Legislatura del Estado por lo que propone, además se incorporen, las comisiones, para que el día de mañana analicen a detalle las observaciones hechas al proyecto de Ley de ingresos y que ahora se apruebe en lo general para cumplir con los plazos establecidos para su presentación y tener el derecho de mano en la Legislatura que permita hacer una recomendación anticipada. El regidor Reyes Reimers propone no caer en errores de aceptar o reglamentar pagos y por otro lado prohibirlo. El regidor Flores Valdez considera que es posible aprobar ahora mismo el proyecto de Ley de Ingresos, ya que son solo cuatro observaciones las que hace la Comisión de Hacienda, asimismo solicita se le aclare en que consiste la cuota de mantenimiento de panteones, a lo que la C.P. Barrón le informa que este concepto no existía en Leyes anteriores por lo que se consideró necesario incluirlo y estos recursos se destinaban al mantenimiento de los panteones municipales, la cuota propuesta es de N\$ 50.00 (Cincuenta Nuevos Pesos 00/100 M.N.), cuota que será pagada anualmente por cada derecho de perpetuidad que se cuente. El Profr. Maldonado comenta que si se ha de considerar el levantamiento de un censo de tumbas y el poder responsabilizar a quien tiene el título de propiedad, pero aquellos casos en los que se encuentra una persona que no pertenece a la familia directa de quien ostenta el título de propiedad, por lo que pregunta a quien se responsabilizar en aquellos casos en los que se trata de familias con residencia en otras ciudades y/o países. el regidor Treviño Sánchez propone que se considere la crítica de que ahora el Ayuntamiento de Zacatecas quiere que los muertos paguen impuestos. Se aprueba por mayoría de 19 votos y una abstención que no se incluya en la Ley de Ingresos el concepto de cuota de mantenimiento de panteones. El regidor Flores Valdez propone que el incremento en panteones se ajuste del 55 al 40%. La C.P. Barrón comenta que no existe inconveniente en realizar el ajuste al 40% con el debido redondeo de cifras y si se contempla la exención para personas de escasos recursos. Una vez analizado y discutido el Proyecto de Ley de Ingresos se aprueba por unanimidad que la cuota por concepto de Derecho de Panteones se incremente en un 40%. El regidor Flores Valdez comenta que en relación a los derechos y multas solicita se aclare lo relativo a la falta de tarjeta de sanidad y de revista sanitaria, a lo que se le informa que esto es objeto de verificación por parte de la Secretaría de Salud. El regidor Reyes Reimers comenta que en relación al Artículo 16 referente a las licencias de construcción, considera que es oportuno condonar los permisos para la restauración en algunas zonas para no contravenir el programa de generación de empleo, impulsando el bardeo de lotes baldíos, propone, además, desaparecer el concepto de reparaciones ya que es incongruente, considera que no es competencia del Ayuntamiento el pago de derechos por agua potable y drenaje, sugiere se incremente el monto para la autorización de fraccionamientos, y solicita que en la próxima reunión para el análisis de la Ley de Ingresos se consideren sus observaciones. El Profr. Maldonado Romero comenta que el espíritu es de predisposición a ayudar a los que menos tienen y que paguen más los que más tienen, pero en esa reunión se deberá de invitar al Lic. Rodríguez Valadez para que se cuide el no salirse de la Ley. El

regidor Santoyo Castro solicita se considere el concepto de bardeo ya que no todos los conceptos son iguales. El Profr. Maldonado Romero propone se mande la iniciativa a la Legislatura en donde se establezcan conceptos y penas sobre este concepto. El regidor Valerio Nuñez propone que en relación a los lotes baldíos se platique con la Familia Hinojosa Petit y se clarifique el convenio por medio del cual el Ayuntamiento puede escriturar a su nombre. En relación a los impuestos, sugiere que este aspecto considerando que no habrá incremento a los impuestos municipales en los rubros que impactan a la canasta básica como el incremento en las tarifas del rastro. La C.P. Barrón comenta que el incremento es menor en el rubro del rastro para poder competir en los servicios y abatir los rastros clandestinos y la importación de carne de otros rastros. El regidor Valerio Nuñez propone el no incremento al impuesto y se continúe con la misma base. La C.P. Barrón comenta que no se está incrementando los impuestos ya que se trata solamente de una compensación de la pérdida del poder adquisitivo del dinero misma que se estima en un 35%. El regidor Santoyo Castro comenta que con la rezonificación y la propuesta de incremento del 40% del impuesto predial, hay que se dispare hasta el 60% por lo que propone que los incrementos sean menores de tal manera que la ciudadanía lo absorba sin problemas y sin críticas. El Profr. Maldonado Romero aclara que la rezonificación era una estrategia de incremento en la recaudación y que no habrá incremento en los impuestos ya que tendrá un costo social y político demasiado alto, es por esto que se inclina por que paguen los deudores y no se sacrifique al pueblo. El regidor Treviño Sánchez propone se haga un censo para depurar y actualizar por colonia los deudores y que se verifique los adeudos, ya que en algunos casos no existen ni deudores ni terrenos. El Profr., Maldonado resalta que cuando se presentó la rezonificación, se propuso que no se incrementaran los impuestos para no afectar a las familias y se preguntó sobre el monto en que se incrementaría la recaudación, informándose, en ese momento que superaba los N\$ 500,000.00 (Quinientos Nuevos Pesos 00/100 M.N.), y que esta conciente de que no se tienen recursos para abatir los costos financieros de la operación del Ayuntamiento, pero que tampoco, éste se puede quedar con los brazos cruzados ya que se deben ser precisos en dar respuesta a la ciudadanía buscando salidas alternas sujetas a la norma reglamentaria son afectar a la ciudadanía, asimismo, resalta, que este es el análisis a un documento y no ha una discusión contra las personas, pero este documento cobrar vida, una vez autorizado por la Legislatura, y se va a tener menos recursos y mayores responsabilidades, por lo que se opta por soluciones con talento y no con imposiciones. El regidor Reyes Reimers sugiere que la recaudación se haga de manera estricta en el renglón de multas y ahorrar en otros como alumbrado, así como buscar la eficiencia y optimización de los recursos disponibles. El regidor Muñoz Franco opina que la crisis no ha pasado por lo que se debe de considerar que Zacatecas ocupa el último lugar en retraso. El regidor Medina Padilla se apoya el incremento al impuesto predial, con la intención de abatir rezagos, pero que este incremento sea asimilable por la ciudadanía ya que el 40% es bastante alto. El regidor Treviño Sánchez comenta que no va a ser posible continuar con el ritmo de pago de los adeudos por lo que es conveniente analizar los egresos y ver que es lo que si se podrá pagar y establecer calendarios de pago. El regidor Castanedo Escobedo propone que se den facilidades y se establezcan plazos para el pago del impuesto predial. El Profr. Maldonado Romero comenta que las multas que impone la Junta de

Conservación y Protección de Monumentos y Zonas Típicas son clasificadas como contribuciones complementarias, asimismo comenta que se buscar en el presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas, para conocer el importe de los recursos destinados al Municipio de Zacatecas. El regidor Reyes Reimers, comenta que si el Ayuntamiento está buscando fuentes alternas para allegarse recursos, propone se negocie el reintegro para la administración y usufructo de las instalaciones de la feria. La C.P. Veyna Soriano solicita que en la reunión para el análisis final de la Ley de Ingresos se considere un incremento en el impuesto predial para las zonas de mayor plusvalor. El regidor Valerio Nuñez solicita que se considere el rescate de aquellas zonas turísticas que puedan generar recursos y se analice en lo futuro el concepto "impuesto al turista". La C.P. Barrón informa que el incremento al impuesto predial tiene que ser definido ahora mismo, pero solicita se considere, además, la incidencia de factores externos al Ayuntamiento que inciden en el decremento de los ingresos del municipio. El Profr. Maldonado insiste en que el incremento al impuesto predial no justifica el costo político que se haya de pagar, informa que la Secretaría de Planeación y Finanzas, en fecha cercana, regresará, al municipio, las facultades que les otorga la Ley de Alcoholes y que se contarán con algunos otros ingresos como son los pagos que se generen del centro histórico, las multas de la PROFECO, además el no incremento a los impuestos se justifica, sobradamente, con el anuncio que han hecho algunos otros municipios, en el sentido de que no habrá incremento al impuesto predial, ya que se tendrán otras fuentes de ingresos. Entre las propuestas de los regidores destacan que el incremento al impuesto predial sea gradual y no superior al 10%, se promueva la invitación a que de manera voluntaria se pague. Pro unanimidad se aprueba el Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio 1996, recomendando a la Comisión de Hacienda y a la Dirección de Finanzas y Administración que se realicen las modificaciones, cambios y adecuaciones propuestas, mismas que se incluirán con el resultado del análisis de la reunión programada para el día de mañana. El Profr. Maldonado comenta que si el Presidente Municipal es el Presidente del Consejo Consultivo de la J.I.A.P.A.Z., y el Municipio tiene que sufragar el costo del bacheo y además de ser usuario por lo que deja para el análisis y reflexión del pleno del Cabildo, por lo que adelanta que se pugnar por cambiar este hecho. Se le solicita a la Comisión de Hacienda que analice el corte de Caja correspondiente al mes de noviembre para su análisis y que se someta a consideración del Cabildo en la próxima sesión. La C.P. Barrón informa que para el pago del aguinaldo se hace necesario el solicitar un crédito puente con la Secretaría de Planeación y Finanzas por un monto de N\$ 1,400,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) mismo que ser otorgado 40 días en la próxima quincena y 20 días en la primera quincena del mes de enero. El Profr. Maldonado solicita que se autorice la línea de crédito y que se analice y se determine el monto y verificar si la Ley obliga al pago de 40 o 60 días de aguinaldo, hecho que deber ser valorado por la Comisión de Hacienda. Se expresan opiniones a favor y en contra del otorgamiento de 60 días de aguinaldo a lo que el Lic. Corvera comenta que existen medidas caras y medidas costosas, hecho que deber ser valorado por la comisión de hacienda, ya que el hecho de otorgar 20 días adicionales pueden acabar las inquietudes de incremento salarial, medida que resultará más cara. El Profr. Maldonado solicita se considere el análisis de pagos únicos y los incrementos, las condiciones

de los trabajadores y se analice el impacto de otorgar 60 días empezando con los niveles más bajos de la administración municipal, aunque el primer nivel se quede solo con un aguinaldo de 40 días. El regidor Román Ortega solicita que se analice el hecho de no establecer diferencias con los trabajadores de Gobierno del Estado ya que ambos trabajadores están contemplados en el apartado B del Artículo 123 Constitucional. El Lic. Corvera Reveles comenta que estamos en un país de normas y que se deben de vivir conforme a ellas por lo que pide que el día de mañana se analice bajo este criterio el asunto que ocupa. El Profr. Maldonado Romero comenta que existe la disponibilidad de parte de la Presidencia Municipal para el pago de los 60 días de aguinaldo. Se aprueba de manera unánime autorizar al C. Presidente Municipal Profr. José Manuel Maldonado Romero, solicitar una línea de crédito hasta por N\$ 1,400,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) mismos que serán destinados al pago de aguinaldos del personal al servicio de la Administración Pública Municipal. A continuación y como último punto del día se da lectura a la carta invitación que recibió el Presidente Municipal para que acuda a la Ciudad de Durango a una reunión promovida por la UNICEF, por lo que solicita al cabildo permiso para ausentarse el día de mañana y acudir a esta invitación. El Cabildo aprueba por unanimidad otorgar al Presidente Municipal, permiso para ausentarse el día 8 de diciembre, y acudir, a la Ciudad de Durango para participar en la reunión de trabajo promovida por la UNICEF. De manera unánime se aprueba que la Comisión Taurina se integre por: SR. JESUS SALAS Y SALAS, SR. JUAN PABLO REYES REIMERS, C.P. JUAN ENRIQUEZ RIVERA, LIC. JESUS MANUEL DIAZ CASAS Y LIC. FELIPE BORREGO ESTRADA, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para se elaboren los nombramientos respectivos y rindan la protesta correspondiente. De manera unánime se aprueba otorgar nombramiento como juez de plaza al C. BOLIVAR BEDOLLA HERNANDEZ. Por unanimidad de aprueba que la presente sesión tome el carácter de permanente, reanudando sus trabajos el próximo día 14 en punto de las 18:00 horas, en la cual se tratarán exclusivamente asuntos generales. Se suspende la presente sesión de Cabildo siendo las veintifour horas del día de la fecha. Siendo las dieciocho horas del día catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco se reanuda la sesión ordinaria de Cabildo número catorce, misma que fue acordada como permanente el pasado día siete. Continuando con el orden del día se aborda el punto de asuntos generales, sometiendo a consideración del pleno la terna para nombrar juez Municipal, por lo que se aprueba por unanimidad de votos la terna para nombrar Juez Municipal, integrada por las CC. LIC. LUZ MARIA LIMAS RODRIGUEZ, LIC. LORENA ESPERANZA OROPEZA MUÑOZ Y LIC. SOCORRO ALCALA GALLEGOS. Asimismo se aprueba por unanimidad que a la brevedad posible se remita la propuesta al Tribunal Superior de Justicia a efecto de que con prontitud expida el nombramiento correspondiente. En relación a la Solicitud que presenta el Sindicato Nacional de Trabajadores Jubilados y Pensionados por el Estado (FSTSE) para que se autorice el 50% de descuento en el impuesto predial, el Cabildo aprueba de manera unánime otorgar el 50% de descuento en el pago del impuesto predial correspondiente al año 1996 en las zonas de la II a la VI, a los pensionados y jubilados que así lo soliciten y que a criterio de la autoridad se acrediten como tales. A continuación se analizan las propuestas de modificación al Reglamento Taurino que presenta el Regidor Reyes Reimers, mismas que son aprobadas de manera unánime, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que por conducto del Departamento Jurídico se realicen las readecuaciones

correspondientes y se cumpla con el requisito de la publicaci3n. Se aprueba de manera un nime, en lo general, el corte de caja correspondiente al mes de octubre de 1995, para ser analizado en lo particular. En relaci3n a la solicitud que presenta la C. PATRICIA GUERRERO MEDELLIN, para la instalaci3n de un billar en la Calle dos del Fraccionamiento Boulevares de esta ciudad el Cabildo Aprueba de manera un nime se otorgue licencia temporal de funcionamiento, condicionada a que no se expendir ni se consumir n bebidas embriagantes en el interior del local, hecho que ser causa de cancelaci3n de la licencia otorgada, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para informar a la Unidad de Licencias y Reglamentos de la Direcci3n de Finanzas y Administraci3n, expida licencia temporal de funcionamiento para el giro de Billar a la C. PATRICIA GUERRERO MEDELLIN, en lo t,rminos acordados. A continuaci3n se somete a consideraci3n del Cabildo la solicitud que presenta la Asociaci3n de Locatarios de la Bufa, qui,nes expresan el deseo de presentarse ante este cuerpo colegiado, aprobando por unanimidad se incluya dentro del orden del d;a de pr3xima sesi3n de Cabildo, la comparecencia de la Asociaci3n de Locatarios de la Bufa y con oportunidad se les informe a los interesados. Asimismo se acuerda de manera un nime realizar la siguiente sesi3n de Cabildo hasta el d;a 4 de Enero a la que le corresponder el n3mero 15. Agotado el Orden del D;a y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesi3n siendo las diecinueve horas con treinta minutos del d;a de la fecha